J.P.Morgan
ASSET MANAGEMENT

JPMorgan ELTIFs – Multi-Alternatives Fund

30 de septiembre de 2025

Mensaje del gestor de fondos de inversión alternativos («GFIA»)

Días de suscripción adicionales, y Días de valoración y liquidación asociados

Las suscripciones se aceptan trimestralmente, el primer día de cada trimestre natural (1 de enero, 1 de abril, 1 de julio y 1 de octubre o, si dicho día no coincide con un Día hábil, el Día hábil inmediatamente posterior), o cualesquiera otros días que el Consejo y/o el GFIA decidan discrecionalmente en cada momento, siendo cada uno de estos días un día de suscripción (el «Día de suscripción»).

Para facilitar la demanda de los inversores mediante entradas de capital adicionales en el JPMorgan ELTIFs – Multi-Alternatives Fund (el «Subfondo») y permitir que el Gestor de inversiones despliegue capital e implemente la estrategia de inversión con más rapidez en beneficio de todos los accionistas, el GFIA aceptará suscripciones en el Subfondo, además de los Días de suscripción trimestrales, el 3 de noviembre de 2025 y el 1 de diciembre de 2025. Las suscripciones realizadas estos días se valorarán el 31 de octubre de 2025 y el 30 de noviembre de 2025, respectivamente, y el valor liquidativo correspondiente se publicará el 18 de noviembre de 2025 y el 16 de diciembre de 2025 respectivamente. Las suscripciones realizadas el 3 de noviembre de 2025 y el 1 de diciembre de 2025 deberán abonarse en su totalidad el 21 de noviembre de 2025 y el 19 de diciembre de 2025, respectivamente. En el Anexo a la presente notificación en línea, se ofrece una tabla resumen de la información que se indica con anterioridad.

Tenga en cuenta que las suscripciones realizadas el 1 de octubre de 2025 se valorarán el 30 de septiembre de 2025 y el valor liquidativo correspondiente se publicará el 16 de octubre de 2025. Las suscripciones realizadas el 1 de octubre de 2025 tendrán que abonarse en su totalidad el 21 de octubre de 2025 como muy tarde.

Se seguirá aplicando un periodo de bloqueo mínimo de 5 años. Los inversores que lleven a cabo suscripciones el 3 de noviembre de 2025 y/o el 1 de diciembre de 2025 podrán solicitar el reembolso de esas Acciones en los Días de reembolso a partir del 2 de enero de 2031, siempre que se cumpla con el periodo de preaviso de doce meses que se prevé en el folleto del Fondo.

No se aplicará la comisión antidilución «ADL», por sus siglas en inglés) en los Días de suscripción del 1 de octubre y del 3 de noviembre de 2025, si bien dicha comisión se aplicará el Día de suscripción del 1 de diciembre de 2025.

Ni la forma en la que se gestiona el Subfondo ni su perfil de riesgo se verán afectados en modo alguno.

Si tiene cualquier duda sobre esta modificación o sobre cualquier otro aspecto de JPMorgan ELTIFs, póngase en contacto con el domicilio social del GFIA o con su representante local habitual.

Anexo – Tabla resumen

	Octubre	Noviembre*	Diciembre*	Enero
Día de valoración	30 de septiembre de 2025	31 de octubre de 2025	30 de noviembre de 2025	31 de diciembre de 2025
Día de suscripción	1 de octubre de 2025	3 de noviembre de 2025	1 de diciembre de 2025	2 de enero de 2026
Publicación del VL	16 de octubre de 2025**	18 de noviembre de 2025	16 de diciembre de 2025	23 de marzo de 2026
Liquidación	21 de octubre de 2025**	21 de noviembre de 2025	19 de diciembre de 2025	26 de marzo de 2026
ADL aplicada	No se aplica	No se aplica	Hasta un 2%	Hasta un 2%
Periodo de bloqueo estricto	5 años	5 años 2 meses	5 años 1 mes	5 años
Fecha límite de notificación de reembolsos	1 de octubre de 2029	2 de enero de 2030	2 de enero de 2030	2 de enero de 2030
Día de reembolso	1 de octubre de 2030	2 de enero de 2031	2 de enero de 2031	2 de enero de 2031

*Días de suscripción adicionales

**Publicación anticipada del VL y liquidación antes de lo que se aplicaría, por lo general, en el ciclo estándar de negociación trimestral.

Salvo indicación en contrario o que lo requiera el contexto, los términos recogidos en la presente notificación tienen el mismo significado que en el Folleto.